

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 23/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00604	Sucesion	MARTHA LUCIA - PALACIO MUÑOZ	NORMAN - PALACIO LLANO	Auto de trámite ordena oficiar DIAN	22/04/2021	1
170014003012 2020 00420	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - GONZALEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2021	1
170014003012 2020 00491	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto requiere parte	22/04/2021	1
170014003012 2020 00561	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	22/04/2021	1
170014003012 2021 00045	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES PROPIEDAD RAIZ S.A.S	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	22/04/2021	1
170014003012 2021 00123	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2021	1
170014003012 2021 00123	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/04/2021	2
170014003012 2021 00149	Verbal (Oralidad)	YESICA FERNANDA - ARCILA GIRALDO	SANDRA MILENA - MARTINEZ LOPEZ	Auto admite demanda	22/04/2021	1
170014003012 2021 00189	Verbal (Oralidad)	FANNY - NARANJO OSORIO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	22/04/2021	1
170014003012 2021 00193	Especial	JORGE ARMANDO - GONZALES GUTIERREZ	JUAN FELIPE - CARDONA TRIVIÑO	Auto inadmite demanda	22/04/2021	1
170014003012 2021 00200	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2021	1
170014003012 2021 00200	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/04/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO